

FICHA COMPLETA PINTURA BASE AGUA

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA **FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.**

DESCRIPCIÓN

Se denominan así los tipos de pintura cuyo diluyente es el agua. También se denomina pintura plástica o acrílica.

USOS

Se utiliza en trabajos de pintura tanto en interior como para exterior. Para cubrir paredes y techos e incluso suelos. Se puede aplicar sobre cualquier tipo de superficie o material, poroso y no poroso, incluido el hierro, pues hay algunas pinturas que ya vienen preparadas con antioxidantes.



PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Pintor – Operarios de demolición y rehabilitación – Operadores de equipos manuales – Operario de aislamiento e impermeabilización – Operario de colocación de materiales de cubrición – Operario de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Soldadura – Aquellos donde se haga uso.

FASE DE OBRA

Actuaciones previas – Cerramiento, tabiquería y particiones – Carpintería y cerrajería – Acabados – Instalaciones y suministros – Aislamiento e impermeabilización – Cubiertas – Revestimientos – Equipamientos – Urbanización – Gestión de residuos.

PELIGROS

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación:

No existen datos disponibles.

Contacto con los ojos:

El contacto del líquido con los ojos puede causar irritación y lesiones reversibles.

Contacto con la piel:

No existen datos disponibles.

Ingestión:

No existen datos disponibles.

PELIGROS FÍSICOS

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

Expuesto a altas temperaturas, puede producir productos de descomposición peligrosos.

Mantener siempre alejado de los siguientes materiales para evitar reacciones exotérmicas violentas: agentes oxidantes, bases fuertes, ácidos fuertes.

En condiciones normales de uso y almacenamiento, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P312 Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

P501 Eliminar el contenido y el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- ❖ Con carácter general, seguir la información que al respecto se indica en la etiqueta de los envases y en las fichas de datos de seguridad.
- ❖ Evitar el contacto con los ojos y la piel.
- ❖ Evitar la inhalación del vapor, la pulverización o la neblina.
- ❖ Prohibido comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto.
- ❖ No utilizar presión para vaciarlo. El envase no es un recipiente que resiste a la presión.
- ❖ Mantener siempre en envases del mismo material que el original.
- ❖ Mantener unas buenas condiciones de orden y limpieza.
- ❖ Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos.
- ❖ Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- ❖ Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- ❖ Conservar la etiqueta de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas.
- ❖ Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- ❖ No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- ❖ Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- ❖ No utilizar el producto cerca de llamas o de otras posibles fuentes de ignición.
- ❖ Evitar la formación de concentraciones altas de vapor en el aire. Impedir la creación de nubes inflamables o explosivas.
- ❖ Garantizar una ventilación adecuada. En caso necesario, instalar un sistema de extracción adecuado.
- ❖ Evitar la generación de cargas electrostáticas. Los equipos e instalaciones eléctricas estarán protegidos frente al riesgo de incendio o explosión según la reglamentación vigente. No se deben emplear herramientas que puedan producir chispas.
- ❖ Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos (se depositarán en recipientes adecuados, en función de su peligrosidad, hasta su eliminación).
- ❖ Utilizar los equipos de protección individual apropiados para cada tarea.
- ❖ Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- ❖ Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- ❖ Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- ❖ Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- ❖ Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- ❖ Mantener el producto alejado de agentes oxidantes, bases fuertes y ácidos fuertes.

- ❖ Conservar en un lugar seco, fresco y bien ventilado.
- ❖ Conservar los productos en su envase de origen, y herméticamente cerrados.
- ❖ No fumar.
- ❖ Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerlos en posición vertical para evitar derrames.
- ❖ Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Reducir el stock al mínimo posible.
- ❖ Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- ❖ Utilizar cubetos de retención o baldas inclinadas con recogida de fugas o derrames de producto químico. El suelo deberá ser impermeable para evitar su filtración y propagación.
- ❖ Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- ❖ Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- ❖ Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- ❖ Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- ❖ Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- ❖ No almacenar envases de plástico al aire libre.
- ❖ Restringir el acceso al personal.
- ❖ Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- ❖ Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- ❖ Aislar las fugas siempre que no supongan riesgos para las personas que desempeñen esta función.
- ❖ Mantener alejado de los desagües y de aguas superficiales y subterráneas.
- ❖ Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlos a lugar seguro. No absorber con serrín y otros materiales combustibles.
- ❖ Limpiar preferentemente con detergentes. Evitar usos de disolventes.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- ❖ Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio en condiciones normales de uso.
- ❖ En caso de incendio utilizar cualquier tipo de extintor (polvo, agua, etc.).

MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- ❖ Establecer un lugar en la obra adecuado para la eliminación de los residuos.
- ❖ Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un gestor autorizado.
- ❖ No tirar los residuos por la alcantarilla.
- ❖ **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- ❖ **En caso de inhalación:**
Transportar al trabajador afectado al aire fresco.
- ❖ **En caso de contacto con la piel:**
Lavar inmediatamente la piel con agua y jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, etc.) acudir al médico con la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ **En caso de contacto con los ojos:**
Lavar abundantemente los ojos con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico con la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ **En caso de ingestión:**
En caso de ingestión de grandes cantidades se recomienda solicitar asistencia médica.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:

INFORMACIÓN

- ❖ Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- ❖ Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

FORMACIÓN EN PRL

- ❖ Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- ❖ Guantes de protección contra riesgo químico.
- ❖ Mascarillas auto filtrantes para partículas.
- ❖ Gafas panorámicas de protección contra salpicaduras y proyecciones.
- ❖ Calzado de seguridad.
- ❖ Ropa de trabajo.

Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:

Se trata de un producto que no contiene sustancias peligrosas para el medio ambiente, aunque se recomienda evitar su vertido.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

Valor límite de exposición profesional

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional. Consultar la ficha de datos de seguridad del producto.

APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas se contemplan dentro de la Tabla 1 (columna 5) del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro para el producto PINTURA BASE AGUA contemplado en esta ficha son: ESTE PRODUCTO NO CONTIENE INDICACIONES DE PELIGRO.

CONCLUSIÓN:

EN EL ALMACENAMIENTO DE ESTE PRODUCTO NO ES DE APLICACIÓN EL REGLAMENTO APQ. SE DEBERÁ CONSULTAR LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.

En caso de aplicación del Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo en lo relativo a almacenamiento, procedimientos escritos y formación registrada.

Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.



900 20 30 20

www.lineaprevencion.com